

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracciones LII y LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3 párrafo primero, 4, 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el “**Programa Legislativo**”, para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en los términos siguientes:

GRUPOS PARLAMENTARIOS:

I. Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

1. Iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado de Tlaxcala, relacionadas con el Juicio de Usucapión, previniendo la notificación a colindantes.
2. Iniciativa de reformas y adición de diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Tlaxcala.

3. Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
5. Iniciativa de reforma a la fracción XII del artículo 41 y la fracción V del artículo 42, y se adiciona el segundo párrafo a la fracción XII del artículo 41 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
6. Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
7. Iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Tlaxcala.
8. Iniciativa de reformas al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.
9. Iniciativa de reforma del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se eleva a rango constitucional local el Sistema de Bienestar Social, Pensión Adultos Mayores.
11. Iniciativa de reformas de diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Tlaxcala.

II. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

1. Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativas de reformas y adiciones de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tlaxcala.
5. Iniciativa de reformas de diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.
6. Iniciativa con proyecto de decreto que se realizarán en materia de salud.
7. Iniciativa de reforma del artículo 73 y del artículo 75 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
8. Iniciativa de reforma del párrafo primero del artículo 29 y el apartado B párrafo cuarto del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

III. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Aplicación de Medicinas Tradicionales y Alternativas en el Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reformas, derogación y adiciones de diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa de reformas de diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Presentación de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Estado de Tlaxcala.

IV. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

1. Armonización legislativa en materia de justicia laboral en el Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reformas a las siguientes leyes: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, Ley de la Comisión Estatal de Derechos, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, y Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.
3. Legislar para crear la unidad de inteligencia de la policía estatal y municipal.
4. Creación del Código de Conductas y Ética Parlamentaria.

V. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
2. Expedición del decreto por el que se otorga la Presea al Mérito Literario Miguel N. Lira.
3. Iniciativa de reformas al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para incluir la figura de reparación del daño en los casos de violencia familiar.
4. Iniciativa de reformas a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, para homologar las figuras de acoso sexual y hostigamiento sexual con la Ley General en la materia.
5. Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para establecer el tipo Penal de Violencia Política de Género.

B. REPRESENTANTES DE PARTIDO:

Partido Nueva Alianza

1. Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

Partido Verde Ecologista de México

1. Iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reformas a la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Partido Movimiento Ciudadano

1. Iniciativa de reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa de reformas a la Ley de Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar de Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa de reformas a la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa de reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y Libro del Estado de Tlaxcala.

Partido Revolucionario Institucional

1. Iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de transparencia.
2. Iniciativa de reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Para garantizar un mayor ejercicio democrático al interior del ayuntamiento.

C. PODERES:

Poder Ejecutivo del Estado

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de sistema de justicia para adolescentes, de justicia cotidiana, de justicia laboral, de justicia oral en materia civil y familiar, y de mejora regulatoria.

D. ORGANISMOS AUTÓNOMOS:

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

1. Iniciativa con Proyecto de propuesta de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

E. MUNICIPIOS:

Cuapiaxtla

1. Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala; a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y al Código Civil del Estado de Tlaxcala.

Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo se integrará con los trámites de los asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia.

En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos pre-legislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia.

SEGUNDO. Se declara abierto el Programa Legislativo para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 12, 13, 19, 24 y 57 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, las resoluciones del Congreso del Estado, derivadas de la integración del Programa Legislativo materia de este Acuerdo, deberán ser difundidas en la página electrónica del Congreso del Estado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte.

C. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. JESUS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.- C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.

... ..

... ..

... ..

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

... ..

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

Dip. Leticia Hernández Pérez **Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

... ..

ACUERDO

... ..

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12 y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto Primero del Acuerdo emitido por esta Soberanía en sesión de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se integró la Junta de Coordinación y Concertación Política, del segundo año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura, para quedar como sigue:

... ..

... ..

El periodo de funciones como Coordinadora de la Diputada Leticia Hernández Pérez, será del 14 de enero al 30 de mayo de 2020.

SEGUNDO. ...

TERCERO. ...

PRIMERO....

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte.

**C. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO.-
DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. JESUS
ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA.- DIP.
SECRETARIO.- Rúbrica.- C. JAVIER
RAFAEL ORTEGA BLANCAS.- DIP.
SECRETARIO.- Rúbrica.**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RBOA).

